



OFICIO N° 102509  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.22°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incluir en la canasta GES estos importantes fármacos antirretrovirales inyectables de última generación para el tratamiento del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4BC68139AA4160F3

**POSIBILIDAD DE INCLUIR EN CANASTA GES DE FÁRMACOS ANTIRRETROVIRALES INYECTABLES (Oficio)**

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, la canasta de Garantías Explícitas en Salud (GES) del presente período no dio prioridad al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), quedando fuera de esta medicamentos antirretrovirales de última generación, situación que está siendo demandada por las organizaciones de personas seropositivas.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se oficie a la ministra de Salud, para qué informe acerca de la posibilidad de incluir en la canasta GES estos importantes fármacos antirretrovirales inyectables de última generación.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 7 ABRIL DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**